



**CURSO DE ENTRENADOR
DE FÚTBOL SALA
NACIONAL PROFESIONAL**



REAL FEDERACIÓN
ESPAÑOLA DE FÚTBOL

ENTRENA MIENTRAS TE FORMAS

- **FORMACIÓN DUAL**
- **EVALUACIÓN POR PROYECTOS**

BASES DE LA CONVOCATORIA

En la presente convocatoria, el uso del masculino hace referencia igualmente al femenino.

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Realizar la formación del **Curso de Entrenador de Fútbol Sala Nacional Profesional** que garantice adquirir los conocimientos y habilidades necesarias que les permitan desarrollar su labor como entrenador de fútbol sala. Dichas funciones podrán desarrollarse en las competiciones promovidas y organizadas por la Real Federación Española de Fútbol (RFEF) y/o Federaciones de ámbito autonómico.

2. CARACTERÍSTICAS DEL CURSO

El Curso de Entrenador de Fútbol Sala Nacional Profesional se desarrollará mediante el *sistema de formación dual*.

Tendrá una duración mínima de 12 meses.

El alumno deberá realizar con su trabajo en un cuerpo técnico la capacitación y formación interactiva basada en la realidad, asemejándonos según lo establecido la Convención de la UEFA sobre titulaciones técnicas.

La clave metodológica del curso es el trabajo desarrollado por el alumno en un club, y para ello es *obligatorio* que esté en un equipo desde el inicio del curso, en posesión de alguna de las siguientes licencias:

- **Licencia federativa de entrenador de fútbol sala en prácticas.** Dicha licencia tendrá carácter temporal, única y exclusivamente por el periodo de aprendizaje que dura el curso.
- **Licencia federativa de entrenador de fútbol sala titular del equipo** (primer entrenador).
- **Licencia federativa de entrenador de fútbol sala auxiliar del equipo** (segundo entrenador).

El alumno deberá subir copia de su licencia EPRS, ETS o EAS en la plataforma antes del 20/09/2024, de no ser así, no podrá continuar la formación, no siendo reembolsable el importe abonado.

3. ABR (APRENDIZAJE BASADO EN LA REALIDAD)

El bloque de **aprendizaje basado en la realidad** (ABR):

- Se realizará durante el curso con la finalidad de que el alumno ponga en práctica todos los conocimientos que va adquiriendo.
- Se desarrollará en equipos de clubes federados adscritos a la Federación de ámbito autonómico o de la RFEF, que estén participando en alguna competición organizada por la RFEF.
- Se realizará en equipos de Fútbol Sala de cualquier **competición de categoría nacional que organice la RFEF (Categoría nacional femenina o masculina y categoría juvenil nacional)**.
- Tendrá una duración de 12 meses de período de realización. El ABR se podrá realizar como máximo en dos clubes, previa justificación.
- Un tutor designado por la Escuela de Entrenadores de la RFEF, realizará el seguimiento y la evaluación durante el período de realización del ABR, así como del proyecto final.
- El club de fútbol sala federado donde el alumno realiza el ABR deberá contar con un tutor de prácticas, que reúna los criterios y las condiciones establecidas por la Escuela de Entrenadores de la RFEF. En este sentido la titulación que debe poseer el tutor de prácticas es la de entrenador de fútbol sala federativo de Nivel 3 o Profesional o Nacional Profesional.

4. ESTRUCTURA Y CARGA LECTIVA

CARGA LECTIVA

Teoría o unidades prácticas fuera del terreno de juego	203 horas
Unidades prácticas sobre el terreno de juego (incluidas prácticas laborales/ABR)	707 horas
Trabajo autónomo (incluyendo tareas, trabajos, proyecto final y aprendizaje autónomo)	240 horas
TOTAL	1.150 horas

5. NORMATIVA DE APLICACIÓN

El curso se ajustará a lo dispuesto en la Convención de la UEFA sobre titulaciones técnicas, en el Reglamento General de la RFEF, en las presentes Bases de Convocatoria y en documentos anexos a la misma.

En atención a lo previsto en la Disposición Adicional Octava del Real Decreto 1363/2007, la RFEF manifiesta que toda la formación descrita en esta convocatoria tiene un reconocimiento único y exclusivo de la UEFA (en el marco de la Convención de la UEFA sobre titulaciones técnicas) con todas las consecuencias que a nivel de participación en competiciones oficiales reconocidas por la FIFA, la UEFA y la RFEF y de movilidad internacional conlleva formar parte de dichas instituciones como miembro de las mismas.

En este sentido, hay que señalar que la FIFA y la UEFA solo reconocen a la RFEF como el único organismo competente en España para realizar dichas formaciones sin que ninguna otra entidad no adscrita o reconocida por la RFEF pueda ofertar dichos diplomas y licencias con la validez a nivel internacional que prevé la Convención de la UEFA sobre titulaciones técnicas.

6. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

- a. Estar en posesión de un Diploma Federativo de Entrenador de Fútbol Sala Nacional A, Avanzado o Nivel 2.
- b. Una vez obtenido el Diploma Federativo de Entrenador de Fútbol Sala Nacional A, Avanzado o Nivel 2, haber desarrollado al menos durante una temporada completa, las funciones propias de un entrenador de Fútbol Sala, en las categorías juvenil, senior territorial o superior, con licencia federativa de entrenador titular (primer entrenador).

La acreditación de esta experiencia la expedirá el Comité de Entrenadores de la RFEF, previa comprobación de las actas de la competición y la base de datos que obra en poder de la RFEF sobre licencias de entrenadores. En algún caso dicha acreditación podría ser expedida por el Comité de Entrenadores de la Federación Territorial correspondiente.

- c. Certificado médico oficial o declaración responsable de aptitud física en el que conste que el candidato no tiene impedimento para realizar las funciones propias de un entrenador de fútbol sala, tales como la dirección de entrenamientos y partidos.

En el caso de que el solicitante se encuentre en posesión de una licencia federativa con el reconocimiento médico en vigor quedará exento de la presentación del certificado anterior.

Aquellos candidatos con problemas de salud o lesiones graves, discapacidad física, patologías severas y/o permanentes, podrán matricularse en el curso siempre y cuando presenten un certificado médico oficial, acompañado del preceptivo informe que acredite que pueden realizar las funciones propias de un entrenador de fútbol sala, tales como la dirección de entrenamientos y partidos.

7. OFERTA DE PLAZAS Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

- a. El número de alumnos por curso se establece en un máximo de 30, de las cuales 2 quedaran reservadas para entrenadoras.
- b. La Escuela Nacional de Entrenadores de la RFEF, por riguroso orden de fecha de matriculación, y siempre y cuando cumplan con los requisitos de admisión, inscribirá a los alumnos hasta cubrir el número máximo de plazas convocadas. Los candidatos sin plaza pasarán a formar parte de una lista de espera.
- c. Las plazas se otorgarán por riguroso orden de fecha de inscripción.
- d. Podrá realizarse una reserva del 10% de las plazas, para alumnos con problemas de salud o lesiones graves, discapacidad física, patologías severas y/o permanentes siempre que reúnan los requisitos para matricularse en el curso.
- e. En el caso de existir vacantes tras el proceso de matriculación, y siempre antes del comienzo del curso, se podrán admitir nuevos alumnos que reúnan los requisitos de acceso.
- f. Por indudables razones de orden pedagógico, el número mínimo de alumnos para configurar los grupos será de 20 alumnos por aula.
- g. Si por alguna circunstancia no hubiese suficiente número de alumnos para un grupo, se devolverá el importe de la matrícula pagado.

8. INSCRIPCIÓN / MATRÍCULA

- a. Para poder realizar la inscripción el candidato debe estar afiliado a la plataforma de formación de la RFEF. Una vez que haya realizado el proceso de afiliación podrá realizar la inscripción desde el siguiente link.
<https://onformacion.rfef.es/fed/OF4VYpRfgUJEH5rG2syJ/curso/dGqZvTGL00O6bPsMqP4e>
- b. La preinscripción, el estudio y subsanación de documentos aportados, estará abierta desde el **19 al 30 de junio del 2024** y se realizará exclusivamente a través de la plataforma de formación de la RFEF, <https://onformacion.rfef.es/>
- c. El día **05 de julio del 2024**, se comunicará individualmente a cada candidato el resultado de la selección a través de la plataforma de formación, para realizar el pago correspondiente de la matrícula que deberá abonarse antes del 08 de julio a través de la TPV habilitada en la plataforma de formación RFEF.
- d. El alumno, al solicitar su inscripción, se compromete a aceptar el calendario del curso, así como el comportamiento requerido durante el mismo.
- e. Por parte del alumno, están prohibidas las fotos y la grabación audiovisual durante el desarrollo de las videoconferencias y clases presenciales, de manera total o parcial, así como el uso indebido de los materiales didácticos facilitados.
- f. Una vez cerrado el plazo de inscripción, la anulación de matrícula por parte del alumno no da derecho a la devolución de los pagos realizados.

9. DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA REALIZAR LA INSCRIPCIÓN / MATRÍCULA

Los documentos que se deben aportar en el momento de realizar la preinscripción en la plataforma de formación son los siguientes:

- a. Diploma de Entrenador de Fútbol Sala Nacional A, Avanzado o Nivel 2.
- b. Certificado/s expedido por el Comité de Entrenadores correspondiente, que acredite haber desarrollado al menos durante una temporada completa, las funciones propias de entrenador de Fútbol Sala, en las categorías juvenil, senior territorial o superior, con licencia federativa de entrenador titular.
- c. Uno de los siguientes:
 - Certificado Médico de aptitud física, expedido en el impreso del Colegio Oficial de Médicos, en el que conste que el candidato no tiene impedimento para realizar las funciones propias de un entrenador de fútbol sala, tales como la dirección de entrenamientos y partidos.
 - Licencia federativa, en el caso de que el solicitante se encuentre en posesión de ella con el reconocimiento médico en vigor.

También se puede cumplimentar el formulario de la declaración responsable de aptitud física que se encuentra en la página de la preinscripción. Esta opción sustituye a los documentos mencionados anteriormente en el apartado c.

Además, se deberán cumplimentar correctamente los siguientes documentos que se encuentran en la página de preinscripción:

- Documento de Declaración Jurada.
- Documento de Currículum Vitae.

En el caso de que un alumno cambie de escuela territorial, debido a un cambio de domicilio, para continuar con los estudios deberá presentar, antes del comienzo del curso, certificación académica de los estudios realizados.

10. REQUISITOS DE ASISTENCIA

El curso se desarrolla mediante un formato semipresencial.

Un alumno debe asistir al 100 % de las horas presenciales del curso.

Previa solicitud, bien justificada y dirigida a la Escuela de Entrenadores de la RFEF puede permitirse que un alumno cuyo promedio total de ausencias no exceda el 10 % complete las partes del curso que no ha realizado. En tales circunstancias, todas las áreas no superadas deberán recuperarse en otro curso de entrenador del mismo nivel en un plazo máximo de 2 años.

Para las horas presenciales en aula virtual del curso, el alumno deberá contar con conocimientos adecuados de ofimática, así como disponer de los medios adecuados (ordenador, Tablet, conexión a internet...), para realizar el curso a través de la plataforma de formación de la RFEF.

El alumno deberá completar cada una de las áreas en los plazos establecidos.

11. EVALUACIÓN

La obtención del Diploma y Credencial de Entrenador Nacional Profesional de Fútbol Sala requerirá:

- a. Realizar y superar el ABR del curso.

Cada alumno será examinado en su club, por un profesor designado por la Escuela Nacional de Entrenadores de la RFEF durante una sesión de entrenamiento y un partido oficial. El profesor encargado del examen acudirá al club en que está trabajando el alumno y evaluará su trabajo con el equipo durante un entrenamiento y un partido. Para superar el ABR de club, deberá ser calificado como APTO.

- b. Aprobar examen práctico durante clases presenciales en la RFEF

Cada alumno tendrá que realizar un examen práctico de una temática del juego que le será planteada de forma individual. Este examen se realizará durante las sesiones presenciales prácticas a realizar en la RFEF.

Los alumnos dispondrán de 1 evaluación ordinaria y 2 evaluaciones extraordinarias.

- c. Realizar y superar el proyecto final del curso (anexo I).

Para poder presentar el proyecto hay que superar la evaluación continua (tener la calificación de APTO, en todas las tareas correspondientes a las cuatro áreas del curso).

El alumno estará obligado a seguir la programación de evaluación continua del curso, según le indique su tutor de proyecto.

Posteriormente una vez presentado el proyecto, habrá que defenderlo ante un Tribunal designado por la Escuela Nacional de Entrenadores de la RFEF, siendo necesario para superarlo obtener la calificación de APTO.

Los alumnos dispondrán de 1 evaluación ordinaria y 2 evaluaciones extraordinarias.

- d. Superar las diferentes pruebas de conceptos y tareas de cada una de las áreas.

- e. Aquel alumno que copie alguna tarea, trabajo, práctica, etc. de otro compañero del curso o de cursos anteriores, o presente material literal de Internet, será automáticamente expulsado del curso y se tendrá que volver a matricular, abonando la cantidad correspondiente a la matriculación.

12. PROYECTO FINAL

El sistema de evaluación del curso se realizará a través de un proyecto final (anexo I).

Este sistema pretende ser un proceso evaluativo en el que el alumno pueda recoger y reflejar todos los conocimientos y todas las competencias que vaya adquiriendo durante el curso (Formación DUAL), en un documento único, que pueda servirle para el desarrollo de sus funciones en entornos de trabajo lo más próximos a su realidad personal.

En el caso del curso de Entrenador de Fútbol Sala Nacional Profesional, la temática del proyecto girará en torno a la creación de un modelo de juego propio, identificando todos los aspectos relativos a su estructura, desarrollo, transferencia, evaluación y desarrollo en microciclos y planes de partido.

Durante el proceso de realización del proyecto será necesario que el alumno esté ejerciendo funciones de entrenador titular, entrenador asistente o entrenador en prácticas en un equipo de categoría nacional de una competición organizada por la RFEF, que le permita ir aplicando y transfiriendo de forma simultánea las competencias específicas y las vivencias adquiridas en las 4 áreas del curso de forma directa.

La realización del proyecto será tutorizada por un tutor nombrado por la Escuela Nacional de Entrenadores de la RFEF y por otro tutor perteneciente al club, que cumpla los requisitos establecidos por la Escuela Nacional de Entrenadores de la RFEF.

Una vez finalizado su proyecto, el alumno habrá elaborado una guía en la que quedará reflejada su visión y aportación al fútbol sala, en función a cada uno de los niveles de su proceso de formación y que les será de gran utilidad para su mejora y experiencia como entrenador.

Para poder presentar el proyecto será indispensable tener la calificación de APTO en las todas las tareas correspondientes a cada una de las cuatro áreas que conforman los contenidos del curso.

El proyecto habrá que defenderlo ante un tribunal formado por tres personas, durante 30 minutos. Para aprobar el Proyecto será necesaria la calificación de APTO por parte del tribunal.

13. OBTENCIÓN DEL DIPLOMA Y CREDENCIAL DE ENTRENADOR

La superación completa de este curso otorga la obtención del diploma y credencial de Entrenador de Fútbol Sala Nacional Profesional.

La obtención del diploma y credencial de Entrenador de Fútbol Sala Nacional Profesional, habilita para ejercer como entrenador en cualquier equipo federado adscrito a la RFEF y Selección de Fútbol Sala.

14. DISTRIBUCIÓN DE LA CARGA LECTIVA DEL CURSO

CURRÍCULO CURSO PROFESIONAL FUTBOL SALA 2023-24				
ESTRUCTURA DEL CURSO		CARGA LECTIVA		
ÁREA	MÓDULOS	HORAS TEÓRICAS	HORAS CAMPO	HORAS TOTALES
PRESENTACION	Presentación curso	1		1
ENTRENADOR	Filosofía, valores y creencias			20
	Metodología y didáctica de la enseñanza			26
	Liderazgo			20
	Colaboración			10
	MÍNIMO ÁREA ENTRENADOR	55	21	76
ENTORNO DEL ENTRENAMIENTO	Diseño y contenido de las sesiones de entrenamiento			40
	Planificación impartición y revisión			30
	Ambiente de aprendizaje			15
	Cuidados y bienestar			15
	MÍNIMO ÁREA ENTORNO DEL ENTRENAMIENTO	30	70	100
JUGADOR Y EQUIPO	Conocer a los jugadores			20
	Construcción del equipo			20
	Desarrollo físico			12
	Desarrollo psicológico			5
	Desarrollo social			5
	MÍNIMO ÁREA JUGADOR Y EQUIPO	62	0	62
PARTIDO	Análisis de partidos y del rendimiento			20
	Estilos de juego			41
	Entornos de los partidos			20
	MÍNIMO ÁREA PARTIDO	55	26	81
A.B.R.	Aprendizaje Basado en la Realidad club con formador técnico	0	40	40
	Aprendizaje Basado en la Realidad club con supervisión tutor en el club	0	550	550
	Aprendizaje Autónomo. Plataforma + Trabajos + Proyecto Final	240	0	240
	TOTAL ÁREA APRENDIZAJE BASADO EN LA REALIDAD	240	590	830
	HORAS TOTALES	443	707	1.150

15. CUOTAS DEL CURSO

CONCEPTO: CURSO FÚTBOL SALA NACIONAL PROFESIONAL	
Derechos de inscripción, matrícula y seguro	500 €
Derechos de enseñanza y exámenes	1.200 €
Expedición del Diploma	100 €
TOTAL	1.800 €

Esta cuota se abonará en un único pago, una vez validado el expediente del alumno. este pago se realizará a través de la pasarela de pago que se encuentra en la plataforma de formación RFEF.

16. CALENDARIO DEL CURSO

FECHAS		
FECHAS ESTANCIAS PRESENCIALES Horario de 09h-18h RFEF O GALICIA	Julio 2024	22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28
	Diciembre 2024	26, 27, 28, 29 y 30
	Marzo 2025	14, 15, 16, 17 y 18
	Julio 2025	1, 2, 3 y 4
FECHAS EXAMEN PRACTICO PRESENCIAL RFEF O GALICIA	Abril 2025	18
	Junio 2025	25 y 26
FECHAS AULA PRESENCIAL VIRTUAL Horario de 17h – 22h	Julio 2024	15
	Septiembre 2024	1, 4, 8, 11, 15, 18, 22, 25 y 29
	Octubre 2024	2, 9, 13, 16, 20, 23, 27 y 30
	Noviembre 2024	3, 10, 17, y 24
	Diciembre 2024	1, 8, 15 y 22
	Enero 2025	12 y 26
	Febrero 2025	2, 9, 16, y 26
	Marzo 2025	16 y 23
FECHAS AULA VIRTUAL NO PRESENCIAL	Julio 2024	16, 17 y 18
	Agosto 2024	27 y 29
	Noviembre 2024	26
	Febrero 2025	17, 19 y 21
VISITA CLUB-EXAMEN CLUB	Se realizará durante el curso en una semana en que no haya estancia presencial, entre 1 noviembre 2024 y el 30 junio 2025	
MICRO GRUPO	Se realizará durante el curso en una semana en que no haya estancia presencial.	
ABR EN EL CLUB	Temporalidad: de agosto 2024 a junio 2025	
ENTREGA PROYECTO ABR	Hasta el 20 de abril de 2025 (Defensa proyecto entre 21 abril y el 30 de junio de 2025)	

Este calendario puede sufrir variación según las necesidades académicas.

17. COMITÉ DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

El candidato o alumno podrá tramitar un recurso sobre admisión, evaluación y/o cualquier otro aspecto relacionado con el curso ante el Comité de Resolución de Conflictos de la RFEF.

18. LUGAR DE CELEBRACIÓN DEL CURSO

En esta convocatoria los bloques residenciales se desarrollarán entre las comunidades Autónomas de Madrid y Galicia, propuestas del siguiente modo:

1 bloque residencial del 23 al 28 de julio 2024

Instalaciones de la Real Federación Gallega de Fútbol (Noia)

2 bloque residencial del 26 al 30 de diciembre 2024

Instalaciones de la Real Federación Gallega de Fútbol

3 bloque residencial del 14 al 18 de marzo 2025

Instalaciones de la RFEF

4 bloque residencial del 1 al 4 de julio 2025

Instalaciones de la RFEF

IMPORTANTE: las fechas como las instalaciones pueden sufrir modificaciones ajenas a nuestra voluntad.

Datos de La Convocatoria

CURSO DE ENTRENADOR DE FÚTBOL SALA NACIONAL PROFESIONAL Profesional Sala - RFEF

Localización

Localidad	Rozas de Madrid, Las
Provincia	Madrid

Inscripciones

Inicio Preinscripción	19 jun 2024
Final Preinscripción	30 jun 2024

Curso

Inicio	15 jul 2024
Final	4 jul 2025

Día	Mañana	Tarde
Lu	09:00 - 14:00	15:00 - 19:00
Ma	09:00 - 14:00	15:00 - 19:00
Mi	09:00 - 14:00	-
Ju	-	-
Vi	-	-
Sa	-	-
Do	-	-

Concepto	Importe
Total del Curso	1800 €

Formas de pago	
Pago con tarjeta	

 Observaciones
FECHAS AULA PRESENCIAL VIRTUAL - Horario de 17h – 22h FECHAS ESTANCIAS PRESENCIALES RFEF O GALICIA - Horario de 09h-18h